



Corporación Autónoma  
Regional del Tolima

ACUERDO 017

( 08 AGO 2022 )

Por medio del cual se efectúa una Reducción en el Presupuesto de Ingresos y Gastos con recursos propios de la Corporación Autónoma Regional del Tolima "CORTOLIMA" para la vigencia fiscal comprendida entre 01 de enero y el 31 de diciembre de 2022

## EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL TOLIMA "CORTOLIMA"

En uso de sus facultades legales y estatutarias, especialmente las contenidas en la Ley 99 de 1993, el Acuerdo No. 006 del 14 de abril de 2020 y

### CONSIDERANDO

Que en el artículo 23 de la Ley 99 de 1993, establece la naturaleza jurídica de las Corporaciones Autónomas Regionales, como entes corporativos de carácter público, creados por la ley, integrado por las entidades territoriales que por sus características constituyen geográficamente un mismo ecosistema o conforman una unidad geopolítica, biogeográfica o hidrogeográfica, dotados de autonomía administrativa y financiera, patrimonio propio y personería jurídica, encargados por la ley de administrar, dentro del área de su jurisdicción, el medio ambiente y los recursos naturales renovables y propender por su desarrollo sostenible, de conformidad con las disposiciones legales y las políticas del Ministerio del Medio Ambiente.

Que mediante Acuerdo No. 018 del 03 de diciembre de 2021, el Consejo Directivo de la Corporación, aprobó el presupuesto de ingresos y gastos con recursos propios de la Corporación Autónoma Regional del Tolima - CORTOLIMA para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, el cual fue liquidado por medio de la Resolución No. 6263 del 29 de diciembre de 2021, por un monto total de Setenta y Un Mil Seiscientos Setenta y Seis Millones Quinientos Setenta y Siete Mil Ciento Doce Pesos con 81/100 M/cte. (\$71.676.577.112,81).

Que el Acuerdo 006 del 14 de abril de 2020, "Por medio del cual se expide el Manual de Presupuesto de la Corporación Autónoma Regional del Tolima "CORTOLIMA" y se dictan otras disposiciones", dice en su artículo Décimo Noveno: Modificación Presupuestal: **1. Reducciones:** "En cualquier mes del año fiscal, la Corporación podrá reducir las proyecciones presupuestales, en caso de ocurrir uno de los siguientes eventos: Que la Subdirección Administrativa y Financiera estimare que los recaudos del año puedan ser inferiores al total de los gastos y obligaciones contraídas y que deban pagarse con cargo a tales recursos; o que los aprobados fueron insuficientes para atender los gastos"; y concluye expresando que dicha Reducción debe mantener el equilibrio presupuestal y se realizará mediante Acuerdo del Consejo Directivo.

ACUERDO - - 0 1 7 - - -

( 0 8 AGO 2022 )

Que se hace necesario efectuar reducciones al presupuesto de ingresos y gastos de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, Cortolima vigencia 2022, según el siguiente detalle:

### 1. Tasa Retributiva:

Que la meta de ingresos establecida para la vigencia 2022 del concepto tasa retributiva se estimó en CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS (\$4.568.685.000).

Que la meta de ingresos por este concepto se vio afectada por el incumplimiento en el pago de los sujetos pasivos de la tasa, consecuencia del incremento del factor regional, por incumplimiento en las metas de descontaminación durante la vigencia 2021, lo que ocasionó incrementos en el valor de liquidado.

Que, conforme a la ejecución de ingresos con corte a 31 de julio de 2022, se ha recaudado por concepto de la tasa retributiva la suma de QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS VEINTIDÓS MIL QUINIENTOS VEINTISÉIS PESOS (\$575.322.526).

Que la oficina de gestión ingresos a 30 de julio de 2022, ha liquidado el periodo 2021-4 y el factor regional 2021 conforme a la evaluación del cumplimiento de metas de descontaminación de la vigencia anterior.

Que, conforme a la proyección de ingresos y a la liquidación de los periodos 2022 -1, 2 y 3 se espera un recaudo aproximado de DOS MIL OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$2.800.000.000).

Que los saldos libres de afectación presupuestal y susceptibles de ser reducidos con recursos de la tasa retributiva, en el presupuesto de gastos de inversión -proyectos de inversión de la Corporación, ascienden a la suma de MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS (\$1.741.484.288)

Que se hace necesario reducir el presupuesto de ingresos y gastos financiados con recursos por concepto de tasa retributiva, en la suma MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS (\$1.741.484.288).

Que el jefe de la oficina asesora de planeación institucional y direccionamiento estratégico de la Corporación Autónoma Regional del Tolima – Cortolima, presenta la respectiva certificación donde indica que la reducción en el presupuesto de gastos de inversión no afecta las metas establecidas en el Plan de Acción Institucional 2020-2023.



ACUERDO 017  
( 08 AGO 2022 )

Que el profesional universitario de la oficina de gestión financiera, expidió el certificado de disponibilidad presupuestal No. 2022001302 del 4 de agosto de 2022 por la suma de MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS (\$1.741.484.288), donde consta que existen saldos disponibles y libres de afectación presupuestal.

Que, por lo anteriormente expuesto,

**ACUERDA:**

**ARTICULO PRIMERO:** Reducir el presupuesto de Ingresos de recursos propios, de la Corporación Autónoma Regional del Tolima "CORTOLIMA", vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2022, en la suma de MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS (\$1.741.484.288), según el siguiente detalle:

RUBRO	DESCRIPCION	TOTAL, PRESUPUESTO
1	PRESUPUESTO DE INGRESOS VIGENCIA ACTUAL	1,741,484,288
11	INGRESOS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS	1,741,484,288
111	CORRIENTES	1,741,484,288
11102	Ingresos no tributarios	1,741,484,288
1110202	Tasas y derechos administrativos	1,741,484,288
111020204	Tasa retributiva	1,741,484,288

**ARTICULO SEGUNDO:** Reducir el presupuesto de Gastos de inversión de la Corporación Autónoma Regional del Tolima "CORTOLIMA", vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2022, la suma de MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS (\$1.741.484.288), según el siguiente detalle:

RUBRO	CONCEPTO	VALOR
22239	PROYECTOS DE INVERSIÓN (PAC 2020 2023)	1,741,484,288
222391	LINEA 1 AGUA PARA VIVIR	1,682,005,448



Corporación Autónoma  
Regional del Tolima

ACUERDO 017

( 08 AGO 2022 )

2223911	PROGRAMA 1 1 GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	1,682,005,448
22239111	PROYECTO 1 1 1 CONOCIMIENTO PLANIFICACIÓN ADMINISTRACIÓN Y DEL RECURSO HÍDRICO	1,682,005,448
222391111	ACTIVIDAD 1 1 1 1 Administración seguimiento y monitoreo al recurso Hídrico en el departamento del Tolima	569,535,169
2223911113	CONOCIMIENTO PLANIFICACIÓN ADMINISTRACIÓN Y DEL RECURSO HÍDRICO 1 1 1 1 3 Monitoreo de la calidad del agua superficial en puntos del departamento del Tolima	551,703,169
2223911113401	T.R - CONOCIMIENTO PLANIFICACIÓN ADMINISTRACIÓN Y DEL RECURSO HÍDRICO 1 1 1 1 3 Monitoreo de la calidad del agua superficial en puntos del departamento del Tolima	551,703,169
2223911114	CONOCIMIENTO PLANIFICACIÓN ADMINISTRACIÓN Y DEL RECURSO HÍDRICO 1 1 1 1 4 Actualización de objetivos de calidad	17,832,000
2223911114401	T.R - CONOCIMIENTO PLANIFICACIÓN ADMINISTRACIÓN Y DEL RECURSO HÍDRICO 1 1 1 1 4 Actualización de objetivos de calidad	17,832,000
222391113	ACTIVIDAD 1 1 1 3 Desarrollo de proyectos de saneamiento básico y sistemas de tratamiento de aguas residuales	1,012,470,279
2223911131	CONOCIMIENTO PLANIFICACIÓN ADMINISTRACIÓN Y DEL RECURSO HÍDRICO 1 1 1 3 1 Apoyo en la construcción y/o mejoramiento de sistemas de saneamiento básico	1,012,470,279
2223911131401	T.R - CONOCIMIENTO PLANIFICACIÓN ADMINISTRACIÓN Y DEL RECURSO HÍDRICO 1 1 1 3 1 Apoyo en la construcción y/o mejoramiento de sistemas de saneamiento básico	1,012,470,279
222391114	ACTIVIDAD 1 1 1 4 Planificación y ordenamiento del recurso hídrico en el Departamento del Tolima	100,000,000
2223911146	CONOCIMIENTO PLANIFICACIÓN ADMINISTRACIÓN Y DEL RECURSO HÍDRICO 1 1 1 4 6 Formulación e implementación de planes de manejo ambiental de acuíferos PMAA	100,000,000
2223911146401	T.R - CONOCIMIENTO PLANIFICACIÓN ADMINISTRACIÓN Y DEL RECURSO HÍDRICO 1 1 1 4 6 Formulación e implementación de planes de manejo ambiental de acuíferos PMAA.	100,000,000



Corporación Autónoma  
Regional del Tolima

ACUERDO 017

( 08 AGO 2022 )

222393	LINEA 3 CONVIVENCIA SOSTENIBLE PARA LA GESTION INTEGRAL DE LOS ECOSISTEMAS	59,478,840
2223931	PROGRAMA 3 1 GESTIÓN AMBIENTAL URBANA Y RURAL SOSTENIBLE DEL TERRITORIO	59,478,840
22239311	PROYECTO 3 1 1 ORDENAMIENTO Y GESTIÓN AMBIENTAL TERRITORIAL	59,478,840
222393112	Actividad 3 1 1 2 Fortalecimiento de la Gestión Ambiental del territorio	59,478,840
2223931121	ORDENAMIENTO Y GESTIÓN AMBIENTAL TERRITORIAL 3 1 1 2 1 Seguimiento a los PGIRS	6,156,400
2223931121401	T.R - ORDENAMIENTO Y GESTIÓN AMBIENTAL TERRITORIAL 3 1 1 2 1 Seguimiento a los PGIRS	6,156,400
2223931122	ORDENAMIENTO Y GESTIÓN AMBIENTAL TERRITORIAL 3 1 1 2 2 Seguimiento a los PSMV vigentes	53,322,440
2223931122401	T.R - ORDENAMIENTO Y GESTIÓN AMBIENTAL TERRITORIAL 3 1 1 2 2 Seguimiento a los PSMV vigentes	53,322,440

**ARTÍCULO TERCERO:** El presente Acuerdo no modifica las metas incorporadas en el plan de acción cuatrienal de la Corporación 2020-2023.

**ARTICULO CUARTO:** Como consecuencia de las modificaciones aprobadas mediante el presente Acuerdo, autorícese a la Subdirección Administrativa y Financiera y a la oficina de planeación institucional y direccionamiento estratégico, para realizar los ajustes a que haya lugar en el presupuesto aprobado por el Consejo Directivo mediante Acuerdo No. 018 del 03 de diciembre de 2021 y el plan financiero que hace parte integral del Plan de Acción Cuatrienal 2020-2023.

**ARTICULO QUINTO:** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

### PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Ibagué, a los 08 AGO 2022

**ERIKA MARÍA RAMOS DAVILA**  
Presidente Consejo Directivo

**ELVIA MARÍA GARZÓN PACHECO**  
Secretaria Consejo Directivo